# REPÚBLICA DEL PARAGUAY

## *CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA*

*CONTRATACIÓN DIRECTA*

*CONTRATO N° 11/2023*

***"Renovación de licencia de software de Video Conferencia"***

**ID N° 431199**

**CUARTA VERSIÓN**

**Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021**

LOGICALIS
PARAGUAY S.A.

# CONTRATO N° 11/2023

*"Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia"*

Entre **Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro Presidente, el **D.Sc. BENJAMÍN BARÁN,** con Cédula de Identidad N° 494.095, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80022674-7, domiciliada en Torre 1 del Paseo La Galería, Piso 15. Avda. Santa Teresa de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pablo José Antonio Greenwood Herken**, con cédula de identidad N° 639.486, en carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para renovación de licencia de software de Video Conferencia", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

Renovación de licencia de software de Video Conferencia.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Elaborado/UOC/AT Verificado/AL/DM



Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

Página 2 de 5

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Abg. Diana Valdez Acosta
Asesoría Legal
CONACYT

CONTRATO N° 11/2023

*"Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia"*

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431199.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 556/2023.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| N° de Orden | N° de Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cant. | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Renovación de licencia Cisco Webex | Cisco | EEUU | Unidad | 1 | 17.600.000 | 17.600.000 |

**Total: 17.600.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes diecisiete millones seiscientos mil, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será: Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM

Lic. Alberto Torrez
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
CONACYT

Abg. Diego Martínez Acosta
Asesoría Legal
CONACYT

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CONTRATO N° 11/2023

*"Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia"*

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Informática.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Elaborado/UOC/AT

Verificado/AL/DM

Lic. Alberto Tortolero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
CONACYT

Abg. Diego Arias
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CONTRATO Nº 11/2023

*"Renovación de Licencia de Software de Video Conferencia"*

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 de noviembre de 2023.

Por el CONTRATANTE: _____

**D.Sc. BENJAMÍN BARÁN**
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

**Sr. Pablo José Antonio Greenwood Herken**
Apoderado, Logicalis Paraguay S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Elaborado/UOC/AT _____ Verificado/AL/DM _____

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

Abg. Diego Molinas Acosta
Asesoría Legal
CONACYT